

RIO GALLEGOS, 22 SET. 2000

VISTO:

El Expediente N° 14.036/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra Resolución N° 160/00 del Consejo Superior, mediante la cual se convoca a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas de los claustros académicos, de estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 24 de Noviembre de 2000, dejándose establecido los cargos a elegir en cada Unidad Académica;

Que conforme a lo normado en el Artículo 51° de la Ordenanza N° 006 del Consejo Superior "dentro de los seis días de convocada la elección, el Rector designará para cada Unidad Académica y a propuesta del Consejo de Unidad, una Junta Electoral integrada por un miembro titular y un suplente por cada claustro y cuerpo...";

Que a los efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente, este Cuerpo en Sesión dio tratamiento al tema, aprobando por unanimidad elevar la propuesta al Sr. Rector;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- PROPONER al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la designación de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos para entender en las Elecciones convocadas mediante Resolución N° 160/00 del Consejo Superior, conforme al siguiente detalle:

CLAUSTRO DOCENTE:

Titular: Alicia Cáceres (DNI N° 12.436.867)
Suplente: Mario Perroni (DNI N° 17.281.241)

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES:

Titular: Cristian Crettón (DNI N° 23.991.532)
Suplente: Miguel Lavorich (DNI N° 18.681.071)

CUERPO DE ADMINISTRACION Y APOYO:

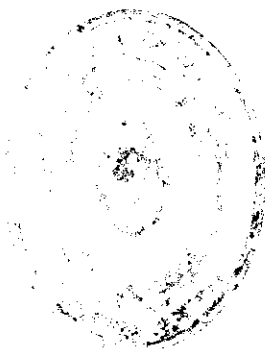
Titular: Fabiana Villegas (DNI N° 21.919.840)
Suplente : María Fernanda VERGARA (DNI N° 30.144.405)



112.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su designación.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

505